Dimensión	Clase		Fuente		Etapa				Tipo							Descripción de la situación	Consecuencia	Probabilidad				Riesgo			¿A quién se le asigna?		Responsable	Monitoreo y revisión de la entidad	
	General	Específica	Interna	Externa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgos Sociales y Políticos	Riesgos Operacionales	Riesgos Financieros	Riesgos Regulatorios	Riesgos de la Naturaleza	Riesgos Tecnológicos			Muy probable	Probable	Poco Probable	Ninguna probabilidad	Medio	Bajo	Ninguno	Entidad	Contratista		¿Cómo?	¿Cuándo?
ECONOMIC	X			X				X	X			X				Macroeconómico, variaciones atípicas en el IPC	Cambio del valor del contrato			X		X			X		Dirección Administrativa y Financiera	Revisión mensual del índice de IPC	En la página web del DANE

	X			X			X		X			X	X			Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, o cargas parafiscales. Que puedan afectar el equilibro económico del contrato	Cambios de la carga impositiva por parte del contratista.		X			X					X		Dirección Administrativa y Financiera	Detallar las condiciones y obligaciones del contratista y de la Rio Luisa SA ESP según la normatividad vigente	Al momento de elaboración del contrato
	X		X		X			X		X						Incapacidad del municipio de cancelar los honorarios correspondientes a las obligaciones ejecutadas	Generación de pasivos				X	X				X			Dirección Administrativa y Financiera	Tener en cuenta la disponibilidad presupuestal	Al momento de la planeación

INSTITUCIONAL	X		X					X			X					Incumplimiento por parte del contratista con respecto a sus obligaciones contractuales	Retraso u omisión por parte del contratista en los bienes tangibles e intangibles de Rio Luisa SA ESP		X			X			X		Contratista	Verificación constante del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Periódicamente
		X	X					X		X	X					Que el contratista sufra alguna lección en el ejercicio de sus obligaciones contractuales	Perjuicio de la integridad física del contratista		X			X			X		Supervisor y Contratista	Realización de sugerencias en seguridad y procedimiento del cumplimiento de sus obligaciones	Periódicamente

| | | |

| | | |